



**Alcaldía
de Itagüí**



INFORME FISCAL Y FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ COMPARATIVO

VIGENCIA 2024-2023



JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Secretario de Evaluación y Control

BEATRIZ ELENA MONTOYA ZAPATA
Profesional Universitaria

MAYRA ALEJANDRA MESA MONTOYA
Profesional Contratista

FIRMADO DIGITALMENTE POR:

Marzo 2025

JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2025-03-31 14:43:08

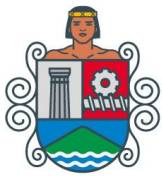



www.itagui.gov.co

NIT. 890.980.093-8 • PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia



SC-CER314190



PRESENTACIÓN

La Secretaría de Evaluación y Control es la dependencia adscrita al Despacho del alcalde encargada de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la alta dirección en la continuidad del proceso administrativo, la evaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.

Se realizó este informe con el fin de analizar la programación y ejecución del presupuesto de la administración municipal, verificar el cumplimiento de las normas y principios, con el fin de determinar la situación fiscal.

El producto final del informe fiscal y financiero cubre el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de la vigencia 2024, comparándolo con la vigencia 2023.

El informe que se presenta, es el resultado del análisis de la información obtenida del sistema de información **DINAMICA GERENCIAL** y del *Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública CHIP*; convirtiéndose en los insumos más importantes del análisis para los entes de control y para la propia administración municipal.

INTRODUCCIÓN

En esencia, el presupuesto es la herramienta que le permite a la administración municipal cumplir con la producción de bienes y servicios para la satisfacción de las necesidades de la comunidad.

Para la obtención de los resultados plasmados en el presente informe, se realizó el examen a la gestión financiera a través de las cifras presentadas en las ejecuciones presupuestales y en los estados financieros de la entidad.

FIRMADO DIGITALMENTE POR:

JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2025-03-31 14:43:08





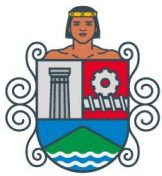
MARCO NORMATIVO

- Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Itagüí, en concordancia con las disposiciones legales.
- Ley 225 de 1995 en su artículo 8º establecen que al cierre de cada vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido; adicionalmente establecen que cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año las cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos, y a la entrega de bienes y servicios.
- Decreto 111 de 1996, se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto. Régimen de Contabilidad Pública.
- Ley 358 de 1997, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de endeudamiento.
- Ley 617 de 2000, categorización de las entidades territoriales y saneamiento fiscal
- Ley 795 de 2003, Por medio de la cual se ajustan algunas normas del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se dictan otras disposiciones
- Ley 819 de 2003, Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
- Marco normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones. Catálogo General de cuentas adoptado mediante Resolución 620 de 2015 y su versión actualizada.
- Régimen de Contabilidad Pública Resolución 3832 de 2019, por la cual se expide el catálogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales y sus descentralizadas – CCPET.
- Decreto 898 del 17 de diciembre de 2020, por el cual se liquida el presupuesto general del municipio para la vigencia fiscal 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y se definen los gastos.

FIRMADO DIGITALMENTE POR:

JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2025-03-31 14:43:08





- Ley 2155 de 2021, por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones
- Decreto 712 del 09 de noviembre de 2021, por el cual se liquida el presupuesto general del municipio para la vigencia fiscal 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y se definen los gastos.
- Instructivo No 002 del 01 de diciembre de 2022, de la Contaduría General de la Nación, mediante el cual se imparten Instrucciones dirigidas a las ECP relacionadas con el cambio del periodo contable 2022 - 2023, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.
- Resolución 411 del 29 de noviembre de 2023, por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la contaduría general de la nación y deroga la resolución 706 del 16 de diciembre de 2016.
- Decreto 1024 del 15 de noviembre de 2023, por el cual se liquida el presupuesto general del municipio para la vigencia fiscal 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y se definen los gastos.
- Decreto 952 del 1 de noviembre de 2022, por el cual se liquida el presupuesto general del municipio para la vigencia fiscal 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y se definen los gastos.

SEGUIMIENTO

Una mirada desde la perspectiva comercial señala que las empresas deben ser gerenciadas para crear valor a través de la generación de riqueza para sus dueños. Para el ámbito de injerencia de la Administración Municipal, se encuentra maximizar los flujos de caja. Es por esto que las evaluaciones a la gestión financiera deben de realizarse desde el ámbito que tiene que ver con los indicadores presupuestales tradicionales y evaluar la generación de valor con énfasis en el análisis de aquellos factores que impactan la caja, los cuales son encargados de medir los flujos de efectivo ayudando a la obtención de todas las metas y objetivos de la entidad.

En este informe se realizará la medición del desempeño de la gestión financiera y fiscal del Municipio de Itagüí, donde se observará la sostenibilidad económica, cual es la capacidad de generación de recursos propios, el nivel de endeudamiento y sus niveles de inversión, teniendo en cuenta las fases del ciclo presupuestal que son “Programación y Ejecución” correspondientes a las vigencias 2023-2024.

JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2025-03-31 14:43:08





1. ANÁLISIS PRESUPUESTAL VIGENCIA 2024 (cifras expresadas en pesos)

La programación presupuestal es el proceso inicial del ciclo presupuestal mediante el cual el Municipio de Itagüí establece los lineamientos, instrumentos y procedimientos para la elaboración, presentación, estudio y aprobación del presupuesto, con el fin de determinar los recursos que se proyectan recibir durante una vigencia fiscal, con base en los cuales se financiarán los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión que se esperan ejecutar en cumplimiento de los compromisos adquiridos a través del Programa de Gobierno y el Plan de Desarrollo Territorial.

Según el acuerdo 08 del 10 de noviembre de 2023 del Concejo Municipal y reglamentado con el Decreto Municipal 1024 del 15 de noviembre de 2023, el Municipio de Itagüí dispuso de un presupuesto anual definitivo por valor de **\$1.031.296.103.354** el cual está acorde con la normatividad vigente, especialmente con lo dispuesto por el Estatuto Orgánico del Presupuesto municipal en coherencia con el Presupuesto Nacional.

A continuación, se ilustrará la correspondiente programación inicial, definitiva y su respectiva ejecución tanto del ingreso como del gasto así:

Imagen N° 1 “Ingresos”



Fuente: Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública Chip Estados financieros- Dinámica gerencial presupuesto

Elaboró: Secretaría de Evaluación y Control
JAVIER DE JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ 2023-09-31 14:43:08





Imagen N° 2 “Programación de Gastos”

VALOR INICIAL	VALOR DEFINITIVO	VARIACIÓN
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO \$152.491.275.260	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO \$144.447.464.194	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO \$-8.043.811.066
INVERSIÓN \$587.244.506.201	INVERSIÓN \$823.861.343.598	INVERSIÓN \$236.616.837.397
SERVICIO DEUDA PÚBLICA \$65.764.925.888	SERVICIO DEUDA PÚBLICA \$62.987.295.561	SERVICIO DEUDA PÚBLICA \$-2.777.630.327

Fuente: Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública Chip Estados financieros- Dinámica gerencial presupuesto
Elaboró: Secretaría de Evaluación y Control

Las imágenes anteriores reflejan que la programación del presupuesto tanto de ingresos como de gastos sufrieron variaciones por valor de **\$225.795.396.004**.

1.1 RESULTADO SITUACIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2024

Tabla 1.

PRESUPUESTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
INGRESOS	1.031.296.103.354	997.114.981.140	96,69
GASTOS	1.031.296.103.354	956.804.690.507	92,78
SUPERÁVIT		40.310.290.633	

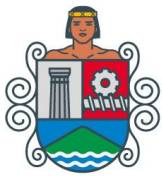
Fuente: Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública Chip Estados financieros- Dinámica gerencial presupuesto

2. ANÁLISIS PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023 (cifras expresadas en pesos)

Según el acuerdo 12 del 27 de octubre de 2022 del Concejo Municipal y reglamentado con el Decreto Municipal 952 del 01 de noviembre de 2022, el Municipio de Itagüí dispuso de

JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2025-03-31 14:43:08





un presupuesto anual definitivo por valor de **\$1.015.171.312.540** el cual está acorde con la normatividad vigente, especialmente con lo dispuesto por el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal en coherencia con el Presupuesto Nacional. A continuación, se ilustrará la correspondiente programación inicial, definitiva y su respectiva ejecución tanto del ingreso como del gasto así:

Imagen N° 3 “Ingresos”

VALOR INICIAL	
INGRESOS CORRIENTES <u>\$661.115.108.696</u>	RECURSOS DE CAPITAL <u>\$89.998.715.584</u>
VALOR DEFINITIVO	
INGRESOS CORRIENTES <u>\$749.148.501.582</u>	RECURSOS DE CAPITAL <u>\$266.022.810.958</u>
VARIACIÓN \$	
<u>\$88.033.392.886</u>	<u>\$176.024.095.375</u>

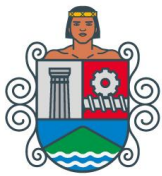
Imagen N° 4 “Programación de Gastos”

VALOR INICIAL	VALOR DEFINITIVO	VARIACIÓN
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO <u>\$125.489.609.650</u>	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO <u>\$132.132.981.331</u>	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO <u>\$6.643.371.681</u>
INVERSIÓN <u>\$574.612.473.834</u>	INVERSIÓN <u>\$828.941.187.903</u>	INVERSIÓN <u>\$254.328.714.069</u>
SERVICIO DEUDA PÚBLICA <u>\$51.011.740.796</u>	SERVICIO DEUDA PÚBLICA <u>\$54.097.143.305</u>	SERVICIO DEUDA PÚBLICA <u>\$3.085.402.509</u>

Firmado digitalmente por
Fuente: Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública Chip Estados financieros- Dinámica gerencial presupuesto
Elaboró: Secretaría de Evaluación y Control

JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2025-03-31 14:43:08





Las imágenes anteriores reflejan que la programación del presupuesto tanto de ingresos como de gastos sufrieron variaciones por valor de **\$264.057.488.259**.

2.1 RESULTADO SITUACIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023

Tabla 2.

PRESUPUESTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
INGRESOS	1.015.171.312.540	998.940.117.224	98,40
GASTOS	1.015.171.312.540	993.636.234.065	97,88
SUPERÁVIT		5.303.883.160	

Fuente: Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública Chip Estados financieros- Dinámica gerencial presupuesto
Elaboró: Secretaría de Evaluación y Control

La ejecución presupuestal tanto de ingresos como de gastos durante la vigencia 2023 presentó un superávit, lo que quiere decir que fueron mayores los ingreso que los gastos en la Administración Municipal.

3. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO EJECUCIONES PRESUPUESTALES

Para apreciar en forma más detallada el comportamiento histórico de los ingresos y gastos en el Municipio de Itagüí, tomaremos los resultados obtenidos en las últimas 3 vigencias así:

3.1 COMPORTAMIENTO DE INGRESOS

Tabla 3.

COMPORTAMIENTO HISTÓRICO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS		
VIGENCIA	RECAUDO	VARIACIÓN %
2022	788.108.229.083	
2023	998.940.117.224	26,75
2024	997.114.981.140	-0,18

Fuente: Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública Chip Estados financieros- Dinámica gerencial presupuesto
Elaboró: Secretaría de Evaluación y Control

La tabla anterior muestra que del año 2022 al año 2023 el recaudo de ingresos tuvo un incremento por valor de **\$210.831.888.141** correspondiente al **26.75%** y del año 2023 al año 2024 se presentó una disminución por valor de **\$-1.825.136.084** correspondiente al **-0.18%**.

FIRMADO DIGITALMENTE POR:

JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2025-03-31 14:43:08



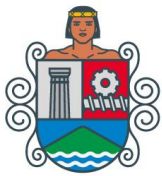


Ilustración 1.



Fuente: Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública Chip Estados financieros- Dinámica gerencial presupuesto
Elaboró: Secretaría de Evaluación y Control

3.2 COMPORTAMIENTO GASTOS

Tabla 4.

COMPORTAMIENTO HISTÓRICO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS		
VIGENCIA	RECAUDO	VARIACIÓN %
2022	759.206.228.722	
2023	993.636.234.065	30,88
2024	956.804.690.507	-3,71

Fuente: Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública Chip Estados financieros- Dinámica gerencial presupuesto
Elaboró: Secretaría de Evaluación y Control

La tabla anterior muestra que del año 2022 al año 2023 el recaudo de gastos tuvo un incremento por valor de **\$ 234.430.005.343** correspondiente al **30.88%** y del año 2023 al año 2024 se presentó una disminución por valor de **-36.831.543.558** correspondiente al **-3.71%**.

FIRMADO DIGITALMENTE POR:

JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2025-03-31 14:43:08



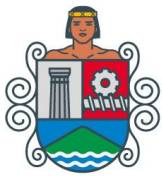
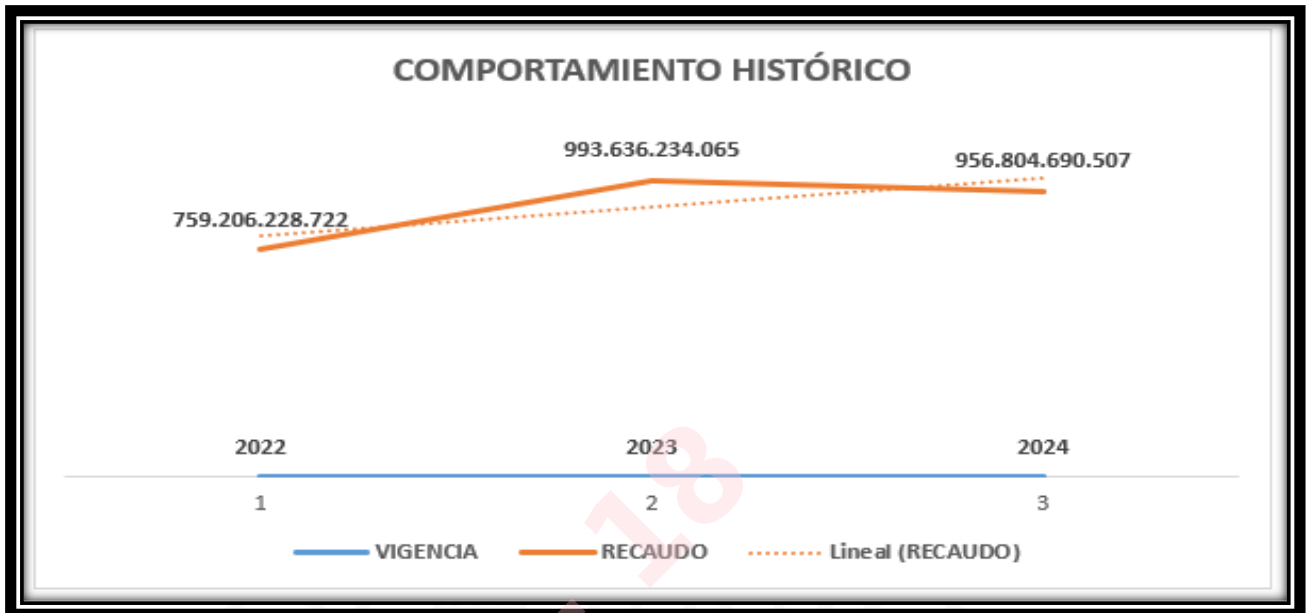


Ilustración 2.



Fuente: Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública Chip Estados financieros- Dinámica gerencial presupuesto
Elaboró: Secretaría de Evaluación y Control

4. SITUACIÓN DE TESORERÍA Y DEUDA PÚBLICA

4.1 SITUACIÓN DE TESORERÍA

TABLA 5.

ESTADO DE TESORERÍA VIGENCIA 2023		
A. DISPONIBILIDADES		
		77.543.170.513
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS - RECURSOS PROPIOS		77.543.170.513
B. EXIGIBILIDADES		
		106.736.633.643
CUENTAS POR PAGAR		75.558.632.515
RESERVAS PRESUPUESTALES		31.178.001.128
C. DÉFICIT DE TESORERÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		FIRMADO DIGITALMENTE POR -29.193.463.130

Fuente: Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública Chip Estados financieros- Dinámica gerencial presupuesto
Elaboró: Secretaría de Evaluación y Control

JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2025-03-31 14:43:08



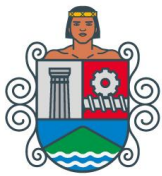


TABLA 6.

ESTADO DE TESORERÍA VIGENCIA 2024	
A. DISPONIBILIDADES	125.251.129.736
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS - RECURSOS PROPIOS	125.251.129.736
B. EXIGIBILIDADES	135.345.160.689
CUENTAS POR PAGAR	119.153.869.930
RESERVAS PRESUPUESTALES	6.191.290.759
PASIVOS EXIGIBLES	10.000.000.000
C. DÉFICIT DE TESORERÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	-10.094.030.953

Fuente: Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública Chip Estados financieros- Dinámica gerencial presupuesto
Elaboró: Secretaría de Evaluación y Control

4.2 DEUDA PÚBLICA

Este concepto representa el valor de lo que adeuda el Municipio de Itagüí a bancos y otras entidades financieras al 31 de diciembre de 2023 el cual presenta un saldo de **\$215.871.078.618** tal y como se ilustra a continuación:

TABLA 7.

SALDO DEUDA PÚBLICA VIGENCIA 2023			
Nº CREDITO	ENTIDAD	SALDO A DICIEMBRE 2023	% PARTICIPACIÓN
611517959	BANCOLOMBIA	35.507.239.236	16,45
611517955	BANCOLOMBIA	18.282.138.041	8,47
601500224	FINDETER	33.177.083.335	15,37
611518562	BBVA	25.000.000.000	11,58
611518651	BANCOLOMBIA	9.942.109.724	4,61
601500280	FINDETER	48.966.676.022	22,68
601500290	FINDETER	24.995.832.260	11,58
611519188	AGRARIO	20.000.000.000	9,26
TOTAL		215.871.078.618	100

Fuente: Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública Chip Estados financieros- Dinámica gerencial presupuesto
Elaboró: Secretaría de Evaluación y Control

JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2025-03-31 14:43:08





Los préstamos por pagar con los que cuenta el Municipio de Itagüí reflejan una variación positiva con respecto al año 2022 y esto se ve manifestado en que al cierre de la respectiva vigencia tenía unas cuentas por pagar por valor de **\$140.713.633.000**, lo anterior se ve explicado en las actividades adelantadas para incrementar en el índice de desempeño fiscal la formación bruta de capital y como parte de la estrategia poder financiar los programas y proyectos del Plan Operativo Anual de Inversiones.

Para la vigencia 2023 la deuda pública estuvo concentrada en un **49.63%** en Findeter, en un **29.53%** en Bancolombia siendo estos los más representativos.

A continuación, se detallará el saldo de la deuda pública del Municipio de Itagüí correspondiente a la vigencia 2024 así:

TABLA 8.

SALDO DEUDA PÚBLICA VIGENCIA 2024			
Nº CREDITO	ENTIDAD	SALDO A DICIEMBRE 2024	% PARTICIPACIÓN
611517959	BANCOLOMBIA	29.180.121.701	12,33
611517955	BANCOLOMBIA	7.799.167.846	3,30
601500224	FINDETER	28.802.083.339	12,17
611518562	BBVA	25.000.000.000	10,56
611518651	BANCOLOMBIA	8.941.191.418	3,78
601500280	FINDETER	48.966.676.022	20,69
601500290	FINDETER	24.995.832.260	10,56
611519188	AGRARIO	20.000.000.000	8,45
611519375	BANCOLOMBIA	26.586.460.974	11,23
611519375	BANCOLOMBIA	16.404.269.024	6,93
TOTAL		236.675.802.584	100

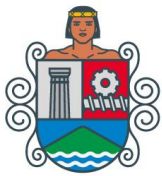
Fuente: Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública Chip Estados financieros- Dinámica gerencial presupuesto
Elaboró: Secretaría de Evaluación y Control

Los préstamos por pagar con los que cuenta el Municipio de Itagüí al 31 de diciembre de 2024 ascienden a la suma de **\$236.675.802.584** lo que refleja un incremento del **9.6%** con respecto a la vigencia 2023.

Para la vigencia 2024 la deuda pública estuvo concentrada en un **43.42%** en Findeter, en un **37.57%** en Bancolombia siendo estos los más representativos.

JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2025-03-31 14:43:08





5. CUENTAS POR COBRAR

Este grupo corresponde al recaudo que realiza la administración municipal y que se convierte en la fuente principal para el logro de los objetivos.

En aras de garantizar una buena gestión del recaudo de los impuestos, se han emprendido procesos y procedimientos articulados por la Secretaría de Hacienda específicamente por la Subsecretaría de Gestión de Rentas, la oficina de Fiscalización, Control y Cobro Persuasivo y la dirección de Cobro Coactivo para lograr buenas acciones de cobros.

A continuación, se detallará el valor de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2023-2024 así:

TABLA 9.

CUENTAS POR COBRAR			
CONCEPTO	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2023	VARIACIÓN
IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPO DE IMPUESTOS	102.942.830.686	93.531.889.604	9.410.941.081
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	817.496.352.001	671.066.651.089	146.429.700.912
PRESTACION DE SERVICIOS	-	-	-
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	11.781.963.643	13.083.343.930	- 1.301.380.286
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2.805.903.395	2.458.459.271	347.444.124
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	935.027.049.724	780.140.343.893	154.886.705.831

Fuente: Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública Chip Estados financieros- Dinámica gerencial presupuesto
Elaboró: Secretaría de Evaluación y Control

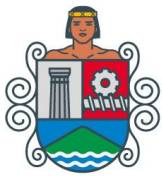
Las cuentas por cobrar del Municipio de Itagüí al 31 de diciembre de 2024 ascienden a la suma de **\$935.027.049.724** lo que refleja un incremento de **\$154.886.705.831** con respecto al 31 de diciembre de la vigencia 2023 en la que era por valor de **\$780.140.343.893**.

Una de las cuentas más importantes de este grupo son la de los “**Impuestos Retención en la Fuente y Anticipo de Impuestos**”, la cual contiene todo el recaudo del Impuesto Predial Unificado y el Impuesto de Industria y Comercio.

FIRMADO DIGITALMENTE POR:

JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2025-03-31 14:43:08





La conformación de esta cuenta al 31 de diciembre de 2023 y 2024 se detalla a continuación:

TABLA 10.

IMPUESTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS			
CONCEPTO	SALDO FINAL CORRIENTE VIGENCIA 2024	SALDO FINAL CORRIENTE VIGENCIA 2023	VARIACIÓN
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	34.456.717.200	27.390.077.450	7.066.639.750
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	59.892.163.467	58.181.669.096	1.710.494.371
IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA, ESTUDIOS Y APROBACIÓN DE PLANOS	222.090.138	221.014.727	1.075.411
IMPUESTOS DE AVISOS, TABLEROS Y VALLAS	3.277.907.657	3.543.460.559	- 265.552.902
IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	2.561.436.301	1.914.868.664	646.567.638
IMPUESTO A PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	579.087.080	378.217.394	200.869.686
IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRANSITO	1.032.872.682	945.147.169	87.725.513
IMPUESTO SOBRE TELÉGRAFOS Y TELEFONOS URBANOS	32.570.221	26.742.340	5.827.881
SOBRETASA BOMBERIL	882.344.408	924.957.258	- 42.612.851
ESTAMPILLAS	5.641.532	5.734.947	- 93.415
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	102.942.830.686	93.531.889.604	9.410.941.081

Fuente: Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública Chip Estados financieros- Dinámica gerencial presupuesto
Elaboró: Secretaría de Evaluación y Control

Se destacan por su importancia y mayor porcentaje de participación, las cuentas correspondientes al Impuesto Predial Unificado con una participación del **29.28%** en el 2023 y el **33.47%** en el 2024, así mismo el Impuesto de Industria y Comercio con una participación del **62.21%** en el 2023 y el **58.18%** en el 2024 destacándose como la mayor renta para el Municipio.

6. ANÁLISIS INFORMACIÓN CONTABLE

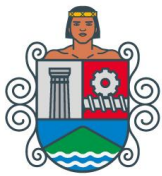
El análisis de la información contable es una herramienta clave para una gestión financiera eficiente que expresan la liquidez, la solvencia, la eficiencia operativa, el endeudamiento y la realidad de los recursos disponibles de la Entidad.

A continuación, se analizarán las cifras del Balance General que reflejan la situación y el desempeño del Municipio de Itagüí.

FIRMADO DIGITALMENTE POR:

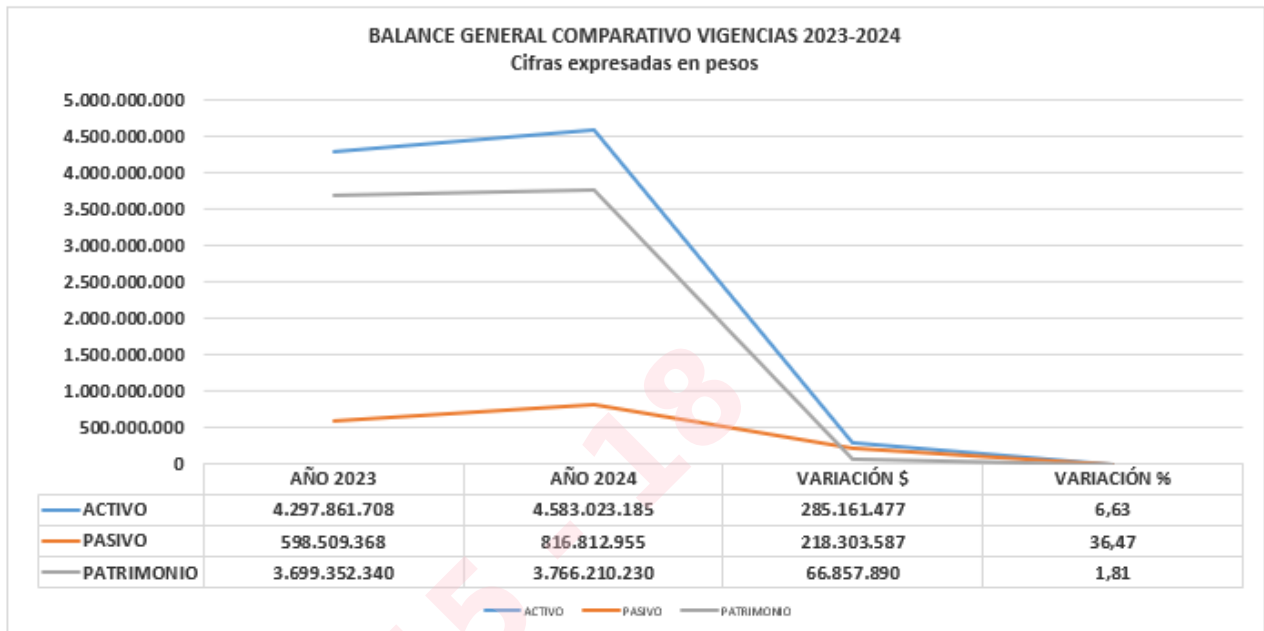
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2025-03-31 14:43:08





6.1 ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

Gráfico 1.



Fuente: Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública Chip Estados financieros- Dinámica gerencial presupuesto
Elaboró: Secretaría de Evaluación y Control

En el grafico ilustrado anteriormente se evidencian las clases de la 1 a la 3 del Catálogo General de Cuentas que representan la situación financiera de la entidad tales como:

- Clase 1 Activo
- Clase 2 Pasivo
- Clase 3 Patrimonio

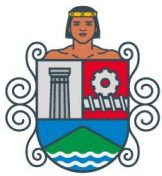
En la clase de los Activos se incluyen todos los grupos que representan los recursos que controla la Administración, de los cuales espera obtener y mantener beneficios económicos que ayuden al logro de los objetivos.

En la clase de los Pasivos se incluyen todas las obligaciones presentes que tiene la Administración Municipal como producto de la cancelación de los sucesos que posteriormente incorporan un potencial de servicio o un beneficio económico para la misma.

FIRMADO DIGITALMENTE POR:

JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2025-03-31 14:43:08





La clase del Patrimonio representa el valor de las ganancias o pérdidas que obtiene el Municipio por realizar inversiones controladas; además es la diferencia entre el activo que son los recursos con los que se obtiene beneficio y el pasivo que son las obligaciones y deudas.

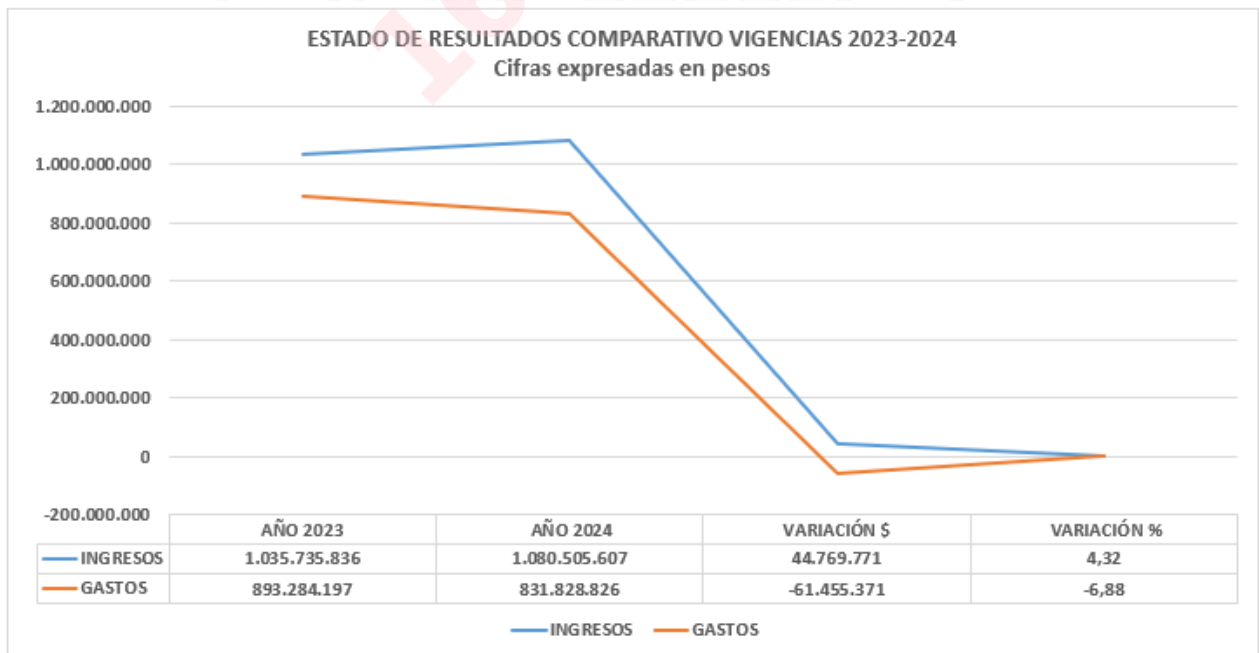
6.2 ESTADOS DE RESULTADOS

El Estado de Resultados es un estado financiero que presenta las operaciones del Municipio de Itagüí durante un periodo contable, mediante un adecuado enfrentamiento de sus ingresos y gastos, los cuáles ayudan a determinar la utilidad del ejercicio.

El objetivo del Estado de Resultados es medir los ingresos alcanzados y saber el valor de los egresos realizados por la administración durante el periodo que se presenta y este nos ayuda a evaluar la solvencia, la liquidez, y la eficiencia operativa y administrativa de la misma.

A continuación, se presentan los ingresos y gastos desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de las vigencias 2023-2024 así:

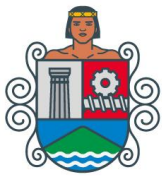
Gráfico 2.



FIRMA DIGITALMENTE POR:
Fuente: Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública Chip Estados financieros- Dinámica gerencial presupuesto
Elaboró: Secretaría de Evaluación y Control

JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2025-03-31 14:43:08

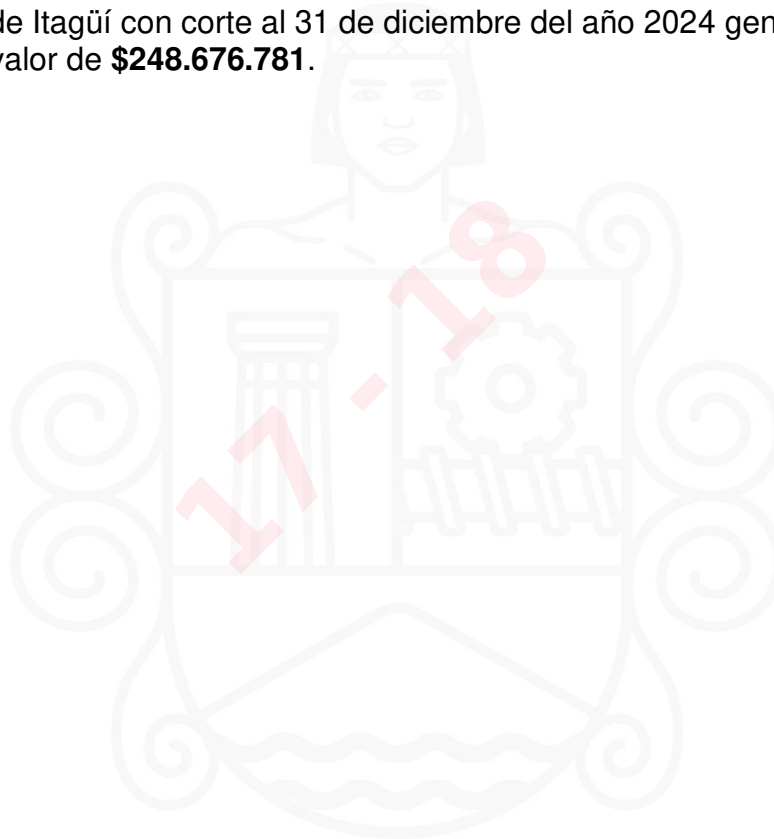




En el gráfico ilustrado anteriormente se evidencian las clases 4 y 5 del Catálogo General de Cuentas que representan el Estado de Resultados de la Administración Municipal tales como:

- Clase 4 Ingresos
- Clase 5 Gastos

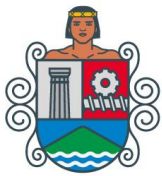
El municipio de Itagüí con corte al 31 de diciembre del año 2024 generó un excedente del ejercicio por valor de **\$248.676.781**.



FIRMADO DIGITALMENTE POR:

JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2025-03-31 14:43:08

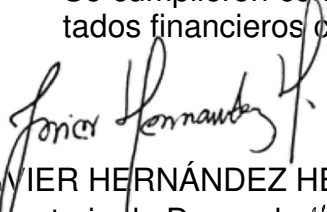




CONCLUSIONES

En este informe Fiscal y Financiero realizado al Municipio de Itagüí correspondiente a la vigencia 2024 se concluye lo siguiente:

- El Municipio de Itagüí dispuso del presupuesto anual definitivo para las vigencias comparadas en el presente informe, acorde con la normatividad vigente, especialmente con lo dispuesto por el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal en coherencia con el Presupuesto Nacional.
- Se presenta una adecuada programación del presupuesto de ingresos y gastos garantizando una correcta ejecución del mismo; lo anterior está relacionado no solo con la capacidad de pago de los contribuyentes, sino también con la capacidad de gestión y eficiencia de la Secretaría de Hacienda para hacer efectivo el recaudo; así como también con la capacidad de pago de sus obligaciones, el compromiso de inversión para garantizar los bienes y servicios de la comunidad.
- El Municipio se rige por el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, que fue expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN).
- Se verificó la consistencia y trazabilidad entre la información reportada en el aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación, la información rendida a este Ente de Control y la publicada en la página web del Municipio. Esta evaluación se realizó sobre una base selectiva de las cifras del presupuesto de ingresos y de gastos, su programación, modificaciones, ejecución y cierre, soportadas en el cumplimiento de las normas que le aplican al ente territorial.
- Se cumplieron con los plazos establecidos para la publicación y reporte de los estados financieros con sus respectivas notas.


JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Evaluación y Control

FIRMADO DIGITALMENTE POR:

P/E BEATRIZ ELENA MONTOYA ZAPATA
P/E MAYRA ALEJANDRA MONTOYA MESA

JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2025-03-31 14:43:08

